

849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Propuesta: El archivo definitivo al haber prescrito la infracción, en virtud de lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, en relación con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 118 de la Ley de Aguas y el art. 323 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico «los infractores podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, así como a reponer las cosas a su estado anterior», por tanto, deberá demoler las obras no autorizadas situadas en la zona de policía. Para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico, el cual deberá ser aprobado por este organismo previamente a su ejecución.

Plazo para Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de noviembre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando ampliación de imputados, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de ampliación de imputados, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.^a y 7.^a, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

DE-AL-121-2009; Rafael Úbeda Montoya; Almería.

Almería, 21 de enero de 2010.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando el acuerdo de ampliación de imputados, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de acuerdos de ampliación de imputados, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edificio Paseo 15, Plantas 6.^a y 7.^a, 04071, de Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

DE-AL-125-2009; Francisco Cruz López; Adra-Almería

DE-AL-125-2009; Herederos de Jacobo Oliveros Gil Avalor; Adra-Almería.

Almería, 21 de enero de 2010.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la Incoación y Pliego de Cargos relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación y Pliego de Cargos, relativos al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.^a y 7.^a, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica:

Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

DE-AL-121-2009; Rafael Úbeda Montoya; Almería.

Almería, 21 de enero de 2010.- El Director, Clemente García Valera.